



# GUÍA DOCENTE

# **DERECHO PENITENCIARIO**

Coordinación: TAMARIT SUMALLA, JOSEP MARIA

Año académico 2022-23

## Información general de la asignatura

Denominación	DERECHO PENITENCIARIO			
Código	101832			
Semestre de impartición	2o Q(SEMESTRE) EVALUACIÓN CONTINUADA			
Carácter	Grado/Máster	Curso	Carácter	Modalidad
	Grado en Derecho	4	OPTATIVA	Presencial
Número de créditos de la asignatura (ECTS)	6			
Tipo de actividad, créditos y grupos	Tipo de actividad	PRAULA		TEORIA
	Número de créditos	3		3
	Número de grupos	1		1
Coordinación	TAMARIT SUMALLA, JOSEP MARIA			
Departamento/s	DERECHO PÚBLICO			
Información importante sobre tratamiento de datos	Consulte <a href="#">este enlace</a> para obtener más información.			
Idioma/es de impartición	Catalán			

Profesor/a (es/as)	Dirección electrónica\profesor/a (es/as)	Créditos impartidos por el profesorado	Horario de tutoría/lugar
TAMARIT SUMALLA, JOSEP MARIA	josep.tamarit@udl.cat	6	

## Información complementaria de la asignatura

La asignatura constituye un complemento indispensable para quien aspire a tener una formación integral como penalista. Es bueno tener bien asentados, pues, los conocimientos de Derecho penal I.

### Asignatura/materia en el conjunto del plan de estudios

Asignatura optativa que se cursa en cuarto curso de grado.

## Objetivos académicos de la asignatura

Esta asignatura tiene como objetivo principal dotar al estudiante de los conocimientos básicos del Derecho penitenciario español. En concreto se pretende que el alumno conozca el sistema de ejecución de sanciones penales en general, y el de la pena de prisión, en particular.

## Competencias

Competencias específicas:

- CE1 Demostrar conocimiento de las características, esquemas conceptuales, instituciones y procedimientos del sistema jurídico.
- CE4 Capacidad para percibir y asimilar el carácter unitario del ordenamiento jurídico y su necesaria visión transdisciplinar.
- CE6 Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y el desarrollo de la dialéctica jurídica.
- CE8 Capacidad para asesorar sobre posibles respuestas a un problema jurídico, en diversos contextos y diseñar estrategias conducentes a las distintas soluciones.

Competencias genéricas:

- CG4 Capacidad de aprendizaje autónomo permanente y adaptación a las nuevas circunstancias.
- CG5 Capacidad de iniciativa, creatividad y liderazgo.

Competencias Transversales:

- CT4 Respeto a los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, a la promoción de los derechos humanos y a los valores propios de una cultura de paz y valores democráticos.

## Contenidos fundamentales de la asignatura

TEMA 1. - INTRODUCCIÓN. Sistema de sanciones penales y ejecución penal. Concepto, naturaleza y principios del Derecho de ejecución de penas y medidas de seguridad.

TEMA 2.- FUNCIONAMIENTO Y EVOLUCIÓN DEL SISTEMA PUNITIVO ESPAÑOL: La evolución en el uso de la prisión. Tipología delitos y delincuentes en prisión. Comparativa del uso de la pena de prisión. Las alternativas a la prisión y su influencia en el uso de la pena de prisión.

TEMA 3.- EJECUCIÓN DE PENAS Y PLURALIDAD DE DELITOS: Acumulación jurídica. Diferencias con la refundición. Principales problemas.

TEMA 4.- EJECUCIÓN DE MEDIDAS ALTERNATIVAS A LA PRISIÓN Y FORMAS SUSTITUTORIAS. El problema de las penas cortas de prisión. Aspectos de política-criminal y perspectiva de futuro. Los Trabajos en Beneficio de la Comunidad. La localización permanente. Formas sustitutivas de la ejecución de las penas privativas de libertad: especial referencia a la suspensión de penas.

TEMA 5. - LA EJECUCIÓN DE LA PENA DE PRISIÓN (I). Evolución histórica. Sistemas de cumplimiento de la pena de prisión. Los principios de la Ley Orgánica General Penitenciaria. La relación jurídico-penitenciaria. Los establecimientos penitenciarios

TEMA 6. - LA EJECUCIÓN DE LA PENA DE PRISIÓN (II). Régimen penitenciario. Estatuto jurídico del interno: derechos y deberes. El régimen disciplinario en prisión. Medidas de seguridad y vigilancia. Las relaciones con el exterior.

TEMA 7. - TRATAMIENTO PENITENCIARIO Y EXCARCELACIÓN. El sistema de individualización científica. Programas específicos de tratamiento. Relación entre clasificación y régimen. Refundición de condenas y acumulación jurídica. El tercer grado penitenciario y el cumplimiento de la pena en semilibertad. La libertad condicional. Liquidación de condena y licenciamiento definitivo.

TEMA 8. - CONTROL JURISDICCIONAL DE LA EJECUCIÓN PENITENCIARIA. El juez de vigilancia penitenciaria. Atribuciones y funciones específicas. Recursos contra las decisiones de los jueces de vigilancia.

TEMA 9. - EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD. Clases y contenido de las medidas. Penas privativas y no privativas de libertad. Ejecución en caso de concurrencia de penas y medidas: el sistema vicarial.

## Ejes metodológicos de la asignatura

La asignatura de Derecho penitenciario combinará:

- Clases magistrales.
- Resolución de casos prácticos que se plantearán durante el curso.
- La realización de un trabajo en grupo sobre un tema que se acordará con el profesor.
- La asistencia a conferencias / seminarios organizados desde el área de Derecho penal.

Asimismo, se planteará la posibilidad de realizar una visita al CP de Ponent.

## Plan de desarrollo de la asignatura

### Plan de desarrollo que se prevé\*:

1a setmana: Tema 1 i 2.

2a setmana: Tema 2 i 3.

3a i 4a setmana: Tema 4.

5a setmana: Tema 5.

6a setmana: Tema 6.

7a setmana: Conferència

8a setmana: Test 1r parcial.

9a setmana: Tema 7.

10a setmana: Tema 8.

11a setmana: Tema 9.

12a setmana: Tema 10.

13a setmana: Test 2n parcial.

Las exposiciones de los trabajos en grupo se prevé que comiencen a partir de mediados de abril.

## Sistema de evaluación

La evaluación de la asignatura se realizará mediante dos pruebas parciales (test que incluye alguna mini pregunta y algún mini- caso práctico), de un valor del 20% del total de la asignatura. Primera prueba (temas 1-4). Fecha de realización: semana 9 (según calendario).

Segunda Prueba, resto de temas. Fecha de realización: día 31 de mayo, a las 12.00 en el aula habitual. Valor 20% del total.

Junto a ello, deberán resolverse los casos prácticos que se planteen, así como la realización de un trabajo de investigación.

Activitats d'Avaluació	%
1º parcial	20
2º parcial	20
Resolución de casos prácticos	25
Mini trabajo de investigación	25
Realización tareas previas docencia teórica	10
Asistencia a las jornadas académicas organizadas desde el area de Derecho Penal	5

Para superar la evaluación continua será necesario haber superado (5) las dos pruebas, y haber entregado los casos prácticos y realizado el trabajo de investigación.

Aquellos que no superen o no puedan o quieran seguir la evaluación continuada tendrán una prueba final de desarrollo de todo el temario. La prueba tendrá lugar en la fecha prevista en el calendario de exámenes de la Facultad. En la prueba final se podrá presentar quien quiera subir

nota. En este caso, la calificación final de la asignatura será la resultante de la prueba final, sea mejor o peor que la de la evaluación continua.

## **Evaluación alternativa**

En caso de que un / a estudiante acredite documentalmente su imposibilidad de asistir a las actividades programadas dentro de la evaluación continuada (por trabajo remunerado, segunda o ulterior matrícula de la asignatura, conciliación de la vida laboral y familiar y estancias de movilidad) podrá optar por una o más pruebas de validación de competencias y conocimientos que se detallan en la guía docente. La fecha de la prueba será el que se establezca según el horario de exámenes que encontrará colgado en la web de la facultad.

Esta prueba está sometida a la normativa de evaluación, por lo que, todas las pruebas que superen el porcentaje del 30%, son objeto de recuperación. Igualmente, los alumnos tendrán derecho a la revisión de la prueba de evaluación única.

En la página web de la Facultad está el documento que deben rellenar los alumnos y entregar al profesor responsable de la asignatura.

## **Bibliografía y recursos de información**

Bibliografía básica:

- TAMARIT / GARCÍA ALBERO, et. alt. Curso de Derecho Penitenciario, Tirant lo Blanch, Valencia 2005.

Se recomendarán, si es el caso, lecturas específicas para cada tema en las sesiones presenciales.

Bibliografía complementaria:

- CERVELLÓ DONDERIS, Derecho penitenciario, Tirant lo Blanch, 2016.

- FERNÁNDEZ AREVALO /NISTAL BURÓN, Derecho penitenciario, Aranzadi, 2016.

- GARCÍA VALDES, et al, Derecho penitenciario: enseñanza y aprendizaje, Tirant lo Blanch, 2015.

- JUANATEY DORADO, Manual de Derecho penitenciario, Lustel, 2016.

- LANDA GOROSTIZA (Dir.), Prisión y alternativas en el nuevo Código Penal tras la reforma de 2015, Oñati, 2017.

- MIR PUIG, Derecho penitenciario: el cumplimiento de la pena privativa de libertad, Atelier, 2012.

- RODRIGUEZ YAGÜE, El sistema penitenciario español ante el siglo XXI, Lustel, 2013.